



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA

D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D.^a LORENA MIRANDA DORADO

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D.^a ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D.^a SAMIA ABDELKADER MAIMÓN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MUSTAFA AHMED
D.^a M.^a CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ M.^a RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y tres minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintidós, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de las Sras. Chandiramani Ramesh y Mohamed Mohand.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Propuesta del Consejero de Educación y Cultura relativa a aprobación Bases Reguladoras del Programa de ayudas al Estudio en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias.

La propuesta es del siguiente tenor:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

“Es intención de la Consejería de Educación y Cultura presentar propuesta de aprobación de la Bases Reguladoras del Programa de Ayudas al Estudio en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Enseñanzas obligatorias.

Según informe técnico las Bases reguladoras del mencionado programa de ayudas al estudio cumplen los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Del mismo modo las bases Reguladoras cumplen los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 14 de enero de 2005, publicado en el BOCCE de 15 de enero del mismo año.

Así mismo existe partida económica suficiente en los Presupuestos Generales de la Ciudad para el ejercicio 2022, designada a tal efecto.

La competencia para la aprobación de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas al Estudio en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias corresponde al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Ceuta, Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo.

Por ello, al Pleno de la Asamblea, se eleva la siguiente:

PROPUESTA

“Aprobar de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas al Estudio en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias”.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito:** Sra. Vázquez Soto).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (**VOX:** Sr/a. Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar de las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas al Estudio en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias.

Se incorporan a la sesión los Sres. Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Rodríguez Ruiz.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.



C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diseñar y aprobar un plan de actividades extraescolares a desarrollar en los centros educativos en horario de tarde.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Ciudad Autónoma de Ceuta sigue presentando unos datos alarmantes en materia de pobreza y exclusión social, con unas tasas que superan el 40% y nos sitúan, junto con Melilla, a la cabeza en todo el territorio nacional. Con la pandemia y la crisis migratoria del pasado año la situación ha empeorado, y requiere un mayor esfuerzo por parte de las Administraciones Públicas. Dentro de esta tasa se esconden un buen número de niños y niñas, que se encuentran en una grave situación de vulnerabilidad.

Las políticas públicas tienen que apostar por paliar y revertir esta situación, dando a estos niños y niñas mayores posibilidades, porque para lograr una auténtica igualdad de oportunidades, tiene que existir una compensación real de partida.

La educación pública es un ascensor social fundamental, pero es insuficiente. Todos sabemos que las competencias en materia educativa son del Ministerio de Educación y Formación Profesional, pero este se ocupa de la formación reglada, del currículo escolar. Pero, ¿qué ocurre con nuestros niños y niñas a partir de las dos de la tarde? ¿Cómo puede la Ciudad Autónoma mejorar con sus recursos la vida de estos niños y niñas? Para dar respuesta a esta cuestión podemos estudiar la experiencia de otros ayuntamientos que han encontrado en los centros educativos un recurso inmejorable.

Los colegios tienen que convertirse en los centros de la vida de las barriadas, y para ello deben estar abiertos por la tarde. Tiene que ser un lugar donde se lleven a cabo actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas destinadas a toda la comunidad educativa y a toda la vecindad del barrio. Porque mejorando la formación y calidad de vida de las familias estaremos mejorando las oportunidades de nuestros niños y niñas.

En colaboración con las asociaciones de vecinos, las AMPAs, las federaciones deportivas, asociaciones culturales...se pueden planificar múltiples actividades destinadas a familias y alumnado que consigan dinamizar la barriada (alfabetización digital, clases de español, idiomas, fomento de la lectura actividades de refuerzo, culturales, deportivas...), siendo el centro educativo y sus instalaciones el lugar referente para dar herramientas a los padres y madres y aumentar las oportunidades de sus hijos e hijas.

En este sentido, el Programa PROA+ permite a los centros implementar actividades palanca, que tras un diagnóstico de la realidad el centro, puedan ser verdaderos motores de cambio, obteniendo un impacto renovador entre toda la Comunidad Educativa. Este Programa permite la colaboración del Gobierno de la Ciudad como gestor de actividades para varios o todos los centros de la Ciudad, de ahí la necesidad de un programa real de actividades, de una programación por parte de la Ciudad.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Por todo lo aquí expuesto, el Grupo Parlamentario de la Ciudad Autónoma de Ceuta presenta para su debate y aprobación la siguiente PROPUESTA:

- *Instar a que desde la Ciudad Autónoma de Ceuta se impulse, diseñe y apruebe un plan de actividades extraescolares a desarrollar en los centros educativos en horario de tarde, con una oferta variada en cuanto a la naturaleza de las actividades”.*

Se incorporan a la sesión los Sres. Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Rodríguez Ruiz.

Durante el transcurso de las intervenciones, el Sr. Rontomé Romero presenta la siguiente enmienda transaccional:

“Que, con carácter previo, y dado que dichas actividades deben realizarse en los propios centros escolares, estudiar y acordar con la Dirección Provincial de Educación en Ceuta la posibilidad de desarrollar este programa”.

Aceptada la misma por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Estudiar y acordar con la Dirección Provincial de Educación en Ceuta la posibilidad de desarrollar un plan de actividades extraescolares a realizar en los centros escolares.**

Se ausenta de la sesión el Sr. Vivas Lara.

C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a crear una partida presupuestaria para PYMES y autónomos para paliar los efectos de la subida de los precios de la electricidad y combustibles.

Es conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de Motivos

El pasado 19 de marzo, nuestra formación convocó en toda España a los ciudadanos en protesta contra la subida de precios de la luz, la gasolina y los suministros básicos. Desde el Grupo Parlamentario VOX en el ayuntamiento de Ceuta entendemos que el ejecutivo local debe atender al delicado escenario al que se enfrentan los empresarios de nuestra ciudad como consecuencia de la desorbitada subida de la luz y los carburantes.

El Gobierno de la ciudad debe de estar más cerca de los vecinos de Ceuta y se debe actuar ante esta situación con medidas que, dentro de las posibilidades económicas de este ayuntamiento, que son muchas, permitan aliviar a los que peor lo están pasando en estos momentos. De ahí que solicitemos la creación de una línea de subvenciones para autónomos y PYMES. Son muchas también las familias en nuestra ciudad que no pueden hacer frente al recibo de la luz o, simplemente, poder llenar el depósito del coche. Esta situación es aún más trágica para muchas PYMES y autónomos de Ceuta.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Nuestros comercios y la hostelería, en general al igual que otros sectores de la población, llevan años sufriendo una crisis económica tras otra. No han acabado de salir de la crisis de la COVID -19 y ahora están padeciendo, como el resto de ciudadanos y ellos en mayor medida, otra con la disparatada subida de los precios de la luz y los carburantes; situación que, sin duda alguna, está asfixiando a todo nuestro tejido productivo.

Para paliar la difícil situación que los comercios de Ceuta están padeciendo, desde nuestra formación proponemos dotar de una línea de subvenciones destinada a Pymes y autónomos para, de alguna manera, poder paliar los efectos de la subida de la luz y el carburante.

Desde Vox creemos que nuestros comerciantes, establecimientos hosteleros, taxistas y, en definitiva, nuestros trabajadores merecen en estos momentos tan complicados todo el apoyo y respaldo del Gobierno de la ciudad. Con la luz, la gasolina y los suministros básicos disparados, la paciencia de los españoles ha llegado a su fin.

En virtud de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Solicitar que se cree una partida presupuestaria para PYMES y autónomos específica para paliar los efectos de la asfixiante subida de los precios de la electricidad y los combustibles”.

Pasados a la votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: dieciocho (**PP:** Sres/as. Deu del Olmo, Rontomé Romero, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX.

Se incorpora a la sesión el Sr. Vivas Lara y se ausentan de la misma los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

C.3.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a realizar una actuación integral en la Bda. Juan Carlos I.

La propuesta es del siguiente tenor:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

“La barriada Juan Carlos I acumula numerosas deficiencias en perjuicio, como siempre, del bienestar del vecindario. Deficiencias que abarcan desde la escasez de mobiliario urbano, la existencia de parque infantil con múltiples carencias (entre ellas la ausencia de unas instalaciones adaptadas para niños y niñas con discapacidad), acerado en mal estado, carencia en puntos de luz y, en definitiva, una lista innumerable que lejos de subsanarse se acentúan con el paso de los meses, ya que las barriadas, siguen siendo la asignatura pendiente de este ejecutivo, más encargado de parchear que de solucionar.

Por ello, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que estudie la realización de una actuación integral en la Barriada Juan Carlos I para solucionar las deficiencias existentes en la misma, así como calendarizar la misma”.

Pasados a la votación, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la realización de una actuación integral en la Barriada Juan Carlos I para solucionar las deficiencias existentes en la misma, así como calendarizar la misma.

C.4.- Propuesta de D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a expresar la voluntad del pueblo de Ceuta de constituirse en Comunidad Autónoma.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos

Los acuerdos alcanzados recientemente entre España y Marruecos suponen una redefinición de las relaciones entre ambos países. Hablamos de unas relaciones más sólidas, duraderas y adaptadas a este tiempo.

Aunque de manera elíptica, como es habitual en política internacional y en el lenguaje diplomático, esta nueva forma de concebir la “amistad” entre países hermanos, con múltiples y estrechos vínculos, incluye el respeto de Marruecos a la soberanía española sobre Ceuta y Melilla. Esta tregua, aunque de duración imposible de prever y determinar, no cabe duda de que abre una nueva etapa para nuestra ciudad. Estamos, por tanto, ante un momento clave de nuestra historia reciente. Y lo que parece obvio es que debemos aprovecharlo al máximo con la intención de introducir todas las reformas estructurales necesarias para garantizar la estabilidad futura de Ceuta y construir una ciudad moderna y plenamente integrada en todas las instituciones políticas a las que pertenecemos. Dicho de un modo muy sencillo, consideramos que ha llegado la hora de “normalizar Ceuta”, dejar de ser una excepción permanente. No es justo que Ceuta esté obligada a “vivir eternamente en el alambre” de una precariedad obscena que nos convierte en una extravagancia. Los y las ceutíes tenemos el derecho innegociable e inalienable a “ser iguales” que el resto de ciudadanos y ciudadanas españolas aquí, en nuestra tierra.

Y en ese empeño hay una cuestión que destaca por encima de todas y cuya trascendencia resulta indiscutible: nuestra naturaleza jurídica. Ceuta es hoy una “Ciudad



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Autónoma”. El problema es que esta figura no existe en nuestra Constitución. Esto no es discutible, porque el artículo 137 de la Constitución es tan sencillo como contundente (“El estado español se organiza territorialmente en municipios, provincias y las Comunidades Autónomas que se constituyan”). Lo cierto es que Ceuta no es Comunidad Autónoma porque no se quiso aplicar la Disposición Transitoria Quinta (así figura en las sentencias del Tribunal Supremo y Constitucional). A partir de esa realidad, y durante los últimos veinticinco años, se ha desplegado una intensa actividad en todos los ámbitos para “convencernos” de que estar regulados por una norma extra-constitucional carece de relevancia y repercusión. En esta tarea han colaborado no pocos ceutíes (todos los enrolados en los partidos de implantación nacional que han gobernado). Es comprensible que así haya sido. Debe ser muy duro asumir que el Estado español, precisamente quien tiene la competencia y obligación de defender nuestros derechos, sea quién los vulnera. El golpe para nuestra autoestima hubiera sido tan duro, tan insoportable, que preferimos esconder la cabeza debajo del ala y poner en marcha un proceso de autosugestión y decimos que “no nos hace falta ser Comunidad Autónoma”. Pero es falso. Podríamos rellenar tomos completos con un inventario de las consecuencias negativas que tiene para nuestra Ciudad haber quedado descolgada del desarrollo de la España de las autonomías en una situación de precariedad indefendible. Pondremos sólo tres ejemplos. Ceuta (y Melilla) es la única región de España que no está representada en el Comité de las Regiones de la Unión Europea. Ceuta (y Melilla) es la única región de España que no puede diseñar su política educativa porque es la única que carece de Consejo Escolar. Ceuta (y Melilla) es la única región de España que carece de competencias para desarrollar su política urbanística porque carece de Ley del Suelo propia y se aplica, subsidiariamente, una Ley preconstitucional (1976) parcialmente derogada. Esta situación sólo se puede calificar como un completo desastre para Ceuta. A pesar del ímprobo esfuerzo por disimular.

También es preciso recordar que, durante muchos años, la voluntad del pueblo de Ceuta, expresada de todas las maneras posibles en democracia, fue exigir la aplicación de la Transitoria Quinta. Ceuta sabía perfectamente que su futuro en la España constitucional pasaba por esa decisión. Hasta 32 acuerdos plenarios se produjeron en este sentido desde el inicio de los años ochenta. Fue imposible. Muchos pensaron entonces, y otros pensamos ahora, que aquella imposibilidad era, en realidad, un “veto” impuesto por Marruecos para “mantener el statu quo” como prueba de “buena voluntad”. Si no hubiera sido así, sería aún peor. ¿Por qué otro motivo los partidos de implantación nacional (PSOE y PP) se podrían haber opuesto a la voluntad del pueblo de Ceuta, teniendo en cuenta que el PP incluso encabezaba, junto con otros, aquella movilización autonomista?

Más allá de cual fuera la razón que llevó a situar a Ceuta fuera de la estructura territorial descrita en el artículo 137 de la Constitución, lo cierto es que este hecho nos perjudica notablemente, entre otros motivos porque esta indisimulable “diferencia” se convierte en un “regalo” para el argumentario de Marruecos en sus pretensiones anexionistas.

Es por ello que consideramos que del conjunto de reformas estructurales que debemos acometer en este nuevo contexto consiste en satisfacer nuestra legítima aspiración autonomista reflejada en la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución y convertirnos en Comunidad Autónoma.

Por ello, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

1º.- *Expresar la voluntad del pueblo de Ceuta, representado en la Asamblea de la Ciudad de Ceuta (actuando como Ayuntamiento), de constituirse en Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de la vigente Constitución Española.*

2º.- *Solicitar a la Cortes Generales su autorización mediante una Ley Orgánica en los términos previstos en el artículo 144 de la Constitución, de conformidad con lo expresado en la Disposición Transitoria Quinta de la vigente Constitución Española”.*

La votación da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** tres (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Caballas:** Sr. Mustafa Ahmed).
- Votos en contra:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **VOX:** Sr/a. Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas).
- Abstenciones:** dos (**Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo CABALLAS.

Se ausenta de la sesión el Sr. Verdugo Guzmán.

C.5.- Propuesta de D.ª M.ª del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita, relativa a crear un Decreto que regule la Salud Pública.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública y Gestión Sanitaria (SEMPSPGS) solicita a los poderes públicos y a los representantes políticos, intensificar y desarrollar políticas públicas de prevención para garantizar la sostenibilidad del Sistema Sanitario.

En este sentido, desde la SEMPSPGS se quiere transmitir a la ciudadanía la información adecuada de la labor desarrollada con escasos recursos durante la pandemia.

El esfuerzo que realizan los preventivistas es crucial en la gestión de brotes, epidemias y pandemias para salvar vidas. Evitar que un solo paciente contagiado acuda a los servicios sanitarios, ingrese en un hospital, o llegue a ocupar una cama de UCI, significa evitar que se multiplique el gasto sanitario a unos niveles económicos que se harán insostenibles y que todos pagaremos con nuestros impuestos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Pero lo más importante –advierten desde la SEMPSPGS- es evitar el desarrollo de enfermedades graves, sus secuelas y el posible fallecimiento de las personas. El Ébola, la Fiebre del Nilo, el Crimea Congo y, actualmente, la pandemia por coronavirus, son ejemplos de una gran labor silenciosa de los especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública, además del ahorro que han supuesto al Sistema de Salud sus actuaciones, cuestión nada desdeñable dada la crisis económica y social generada por la pandemia.

Cuando no existen tratamientos específicos demostrados contra el virus, como es el caso del SARS-CoV-2, se debe desarrollar una actuación multidisciplinar con especial énfasis en evitar casos, es decir, en prevenir.

Abordar los pacientes y los ciudadanos en una pandemia, no empieza en los hospitales ni en la UCI, empieza por disponer de unos potentes sistemas de vigilancia epidemiológica, que corten las cadenas de contagio y eviten que el ciudadano se convierta en paciente, este paciente en paciente grave o pase a engrosar las listas de fallecidos. La calidad de estos datos ayudará a tomar las mejores decisiones.

Los profesionales de la salud, sobre todo, queremos que la Salud Pública al igual que la educación sean iguales a nivel nacional para todos “una nación de ciudadanos libres e iguales”. Reforzar la Salud Pública, es una de las propuestas de diferentes expertos en sanidad.

Si no somos capaces de potenciar adecuadamente la vigilancia epidemiológica y la Salud Pública en general, no seremos capaces de afrontar retos para la Salud Pública de Ceuta, emergencias importantes o graves como ésta. Por ello, es necesario un esfuerzo masivo de las actividades de vigilancia epidemiológica y alerta precoz ante una situación como la que estamos viviendo.

La Ciudad de Ceuta recibió la transferencia efectiva de las funciones y servicios en materia de Salud Pública por el Real Decreto 32/1999 de 15 de enero y desarrollo normativamente la declaración de enfermedades mediante el Reglamento Regulador de la Red Ceutí de Vigilancia Epidemiológica, publicado en el BOCCE 4239 DE 1 DE AGOSTO DE 2003. Quizás no se debió transferir a la ciudad al Salud Pública, pero iba en el paquete de las competencias de las CCAA del artículo 148 de la CE.

Es inexcusable reforzar la salud pública anteponiendo los criterios de protección de la salud y la integridad física de los ciudadanos a otras cuestiones (mandato a fin de cuentas constitucional de los artículos 15 y 43 de la Constitución Española).

Por todo lo expuesto, elevo para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

Que por parte del Gobierno de la Ciudad se proceda a la creación de un Decreto que regule la Salud Pública en Ceuta, y asimismo potenciar adecuadamente la vigilancia epidemiológica y poder afrontar retos para la Salud Pública en nuestra ciudad, emergencias importantes o graves como el COVID 19”.

La Sra. Vázquez Soto solicita la retirada de la misma.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Entrados en votación, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Retirar la propuesta presentada por la Sra. Vázquez Soto, Diputada no Adscrita.

Se incorpora a la sesión el Sr. Verdugo Guzmán.

C.6.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa a llegar a un acuerdo con las distintas confesiones religiosas de la ciudad para incluir a los Lugares Sagrados correspondientes en un circuito cultural.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Llegar a un acuerdo con las distintas confesiones religiosas de la ciudad para incluir a los Lugares Sagrados correspondientes en un circuito cultural en el cual se permita la visita a dichos templos.

Igualmente, llegar a un acuerdo con el Ministerio de Defensa y, por ende, la Comandancia General de Ceuta con el fin de hacer visitable las instalaciones militares, dentro de lo posible, con el fin de promover el turismo cultural y castrense, con el objetivo turístico de la visita de todas aquellas personas interesadas y sobre todo aquellas que hubieran tenido vinculación con las Fuerzas Armadas en nuestra ciudad,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado el interés mostrado por los distintos grupos políticos y diputados de esta institución, además del gobierno, por promover el conocimiento de nuestra ciudad en nuestro propio país y en países de otros territorios y la necesidad de incentivar el negocio turístico en la ciudad autónoma, y el interés demostrado por el empresario de local en este tipo de iniciativas, se pide el acuerdo positivo a los miembros de la Asamblea”.

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **Caballas:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: dos (**VOX:** Sr/a. Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: dos (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Llegar a un acuerdo con las distintas confesiones religiosas de la ciudad para incluir a los Lugares Sagrados correspondientes en un circuito cultural en el cual se permita la visita a dichos templos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

- Llegar a un acuerdo con el Ministerio de Defensa y, por ende, la Comandancia General de Ceuta con el fin de hacer visitable las instalaciones militares, dentro de lo posible, con el fin de promover el turismo cultural y castrense, con el objetivo turístico de la visita de todas aquellas personas interesadas y sobre todo aquellas que hubieran tenido vinculación con las Fuerzas Armadas en nuestra ciudad.

Se ausentan de la sesión la Sra. Deu del Olmo y el Sr. Dris Mojtar. Del mismo modo, se incorporan a la misma los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

C.7.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalar pasos de peatones inclusivos en los accesos a los Centros Educativos con aulas TEA.

Conocida la siguiente propuesta:

“Uno de los grandes retos del presente es el de asumir la diversidad y la inclusión como parte indivisible de la sociedad. Para ello, queda todavía un largo camino que recorrer.

Si bien la legislación ha dado pasos importantes en ese sentido, un claro exponente es la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, que marcaba el 4 de diciembre de 2017, como fecha para que todos los productos, bienes, entornos y servicios fueran accesibles, con arreglo a las condiciones básicas de no discriminación y accesibilidad universal, la realidad es que la aplicación en términos efectivos de los derechos que se reconocen en la Ley, dista mucho de ser una realidad.

Por tanto, hay que seguir dando pasos, por pequeños que parezcan. El hecho de facilitar acciones cotidianas que pueden resultar inaccesibles e incluso peligrosas a personas cuyas diversas capacidades dificultan su autonomía, son grandes victorias para personas a las que en ocasiones pequeñas iniciativas mejoran su manera de afrontar el día a día y ese beneficio es algo que la sociedad en su conjunto debe marcarse como una prioridad inquebrantable, pues, insistimos, la diversidad es parte indivisible de la sociedad.

Englobada en la filosofía de humildes compromisos que hagan del mundo un lugar más inclusivo y, por tanto, más justo y solidario en el que vivir, proponemos una iniciativa que aúna objetivos de protección para distintas vulnerabilidades vinculadas a la seguridad y la accesibilidad.

Creación de espacios viales seguros e inclusivos en las zonas de acceso a los Centros Educativos de la ciudad.

Pasos peatonales inclusivos. Se debe pintar pictogramas estandarizados en los pasos de peatones, para facilitar y dotar de mayor seguridad la acción de cruzar la calzada a niños y niñas TEA (Trastornos del Espectro Autista) en particular, pero también para otras personas con distintas capacidades y, para que las niños/as más pequeños aprendan de alguna manera didáctica las normas básicas de seguridad al cruzar por un paso de peatones.

Consiste en el pintado de una secuencia concreta de pictogramas que se colocan sobre la primera línea blanca de los pasos de peatones que muestran los pasos a seguir antes de



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

cruciar. Los pasos van pintados en azul y blanco, y facilitan la comprensión de cómo se debe actuar antes de cruzar una calle, por lo que se mejora la autonomía. Los pictogramas son dibujos que indican por orden: “para”, “mira”, “cache parado/semáforo” y “cruza”.



La propuesta inicial es instalarlos en los pasos de peatones que den servicio a los Centros Educativos con aulas TEA para después, progresivamente, hacerlo en el resto de los centros educativos de la ciudad.

Con el objetivo de reducir la velocidad de los automóviles en las vías que transcurren anexas a los Centros Escolares y que los conductores extremen la precaución, proponemos pintar la calzada en la longitud de las zonas de acceso a los Centros Escolares de color amarillo (estandarizado), que, acompañado a los elementos ya existentes de reducción de velocidad (señales de tráfico, badenes, etc...), incrementen la seguridad de estas zonas tan sensibles a posibles atropellos.





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Estas medidas no suponen una gran inversión y sin embargo suponen un gran beneficio para miles de personas, niñas y niños que podrán acceder a los Centros Educativos de una manera más segura.

Sin ser ninguna revolución, pues ya se han implantado en algunas ciudades, nos parece una magnífica oportunidad, para que la Ciudad Autónoma de Ceuta o se muestre como un ejemplo ante la sociedad asumiendo la diversidad como parte de ella y exportando valores tan necesarios como la inclusión y la solidaridad ejerciendo además la responsabilidad que tenemos como administración pública de garantizar la seguridad en este caso a un sector vulnerable como los niños y niñas de la ciudad.

Por todo lo aquí expuesto, el Grupo Parlamentario de la Ciudad Autónoma de Ceuta presenta para su debate y aprobación la siguiente PROPUESTA:

- *Instar a la Ciudad Autónoma a la instalación de pasos de peatones inclusivos en los accesos a los Centros Educativos con aulas TEA y, progresivamente, en el resto de los centros de la ciudad mediante el pintado de pictogramas estandarizados en el aprendizaje de los niños/as con Trastornos del Espectro Autista.*
- *Instar a la Ciudad Autónoma a la instalación de zonas seguras en las vías que transcurren frente a los Centros Educativos de la ciudad mediante el pintado de la calzada en color amarillo (estandarizado) como medida complementaria a las ya existentes para reducir la velocidad de los automóviles.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- **Instalar pasos de peatones inclusivos en los accesos a los Centros Educativos con aulas TEA y, progresivamente, en el resto de los centros de la ciudad mediante el pintado de pictogramas estandarizados en el aprendizaje de los niños/as con Trastornos del Espectro Autista.**
- **Instalar zonas seguras en las vías que transcurren frente a los Centros Educativos de la ciudad mediante el pintado de la calzada en color amarillo (estandarizado) como medida complementaria a las ya existentes para reducir la velocidad de los automóviles.**

C.8.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a tomar las medidas necesarias que avancen en la transparencia, el pluralismo y la neutralidad informativa en RTVCE. (Nº expdte.: 22.587).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La gestión de la comunicación de cualquier ente público es siempre compleja y controvertida, puesto que no en pocos casos se usan los recursos de todos los ciudadanos para hacer propaganda del partido o partidos que ostenten el poder en ese momento. En el



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

caso de Ceuta, RTVCE ha sido una herramienta más del entramado propagandístico creado por los grupos que han gobernado en Ceuta durante varias legislaturas, con el único fin de controlar la opinión pública y siguiendo lo dictado por los comisarios elegidos por los políticos que copan los puestos de dirección de la televisión local.

Estas políticas han llevado a la televisión pública, pagada por todos los ceutíes, a convertirse en un medio más de partido. En el caso de esta legislatura sería de varios partidos. Si realmente se pretende mantener un medio público que preste un servicio público de calidad, es necesario desterrar cualquier viso de partidismo y centrar los esfuerzos en convertir la televisión pagada por todos los ceutíes en un referente de servicio público de calidad, que sea eficaz, neutral y que trabaje optimizando los recursos públicos, minimizando costes y aplicando nuevas tecnologías.

En virtud de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al gobierno de la ciudad a tomar las medidas necesarias que avancen en la transparencia, en el pluralismo y la neutralidad informativa en RTVCE, evitando que se convierta en una herramienta al servicio del partido o partidos que ostenten el gobierno de la ciudad de Ceuta.

- Se informe a la ciudadanía, a través de los canales pertinentes (portal de transparencia de la web de la ciudad) la cuantía que la ciudad destina en publicidad institucional, ofreciendo esta información de forma accesible y comprensible al conjunto de la ciudadanía, permitiendo conocer qué personas físicas o jurídicas (medios, aplicaciones y entidades de cualquier tipo) están recibiendo fondos públicos, independientemente de su cuantía.

- Detallar de forma pública y accesible cuáles han sido las campañas y actuaciones o similar que se han realizado con fondos públicos y en qué medio o formato se han realizado.

- Que las campañas de publicidad institucional atiendan siempre a criterios de racionalidad y eficiencia en el gasto público, garantizándose su utilidad y servicio público, así como su neutralidad política. Además, en ningún caso serán una herramienta de publicidad de la acción del propio gobierno.”

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Verdejo Ferrer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas cincuenta minutos, de todo lo cual como secretaria general del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE